

Ratifican a representante del Ministerio ante el FEDADOI

RESOLUCION MINISTERIAL N° 058-2006-EF-10

Lima, 26 de enero de 2006

Visto el Oficio N° 031-2006-JUS/DVM del 13 de enero de 2006, del Viceministro de Justicia.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 6 de la Ley N° 28635 se modificó el artículo 3 de la Ley N° 28476 - Ley del Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en Perjuicio del Estado - FEDADOI, estableciendo que dicho Fondo Especial, será administrado por un representante del Ministerio de Justicia, quien lo presidirá; un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros; un representante del Ministerio del Interior; un representante del Ministerio de Economía y Finanzas y un representante de la Unidad de Inteligencia Financiera, los cuales serán designados mediante Resolución de los Titulares de las Entidades que representan;

Que, por Resolución Ministerial N° 174-2005-EF/10 del 28 de abril de 2005 se designó a la doctora Flor de María Sánchez Becerra como representante del Ministerio de Economía y Finanzas, en el Grupo Administrador al que se refiere la Ley N° 28476;

Que, es necesario ratificar al representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el indicado Fondo Especial;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28476, Ley del Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en Perjuicio del Estado - FEDADOI, modificado por la Ley N° 28635;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Ratificar, a la señorita Abogada Flor de María Sánchez Becerra, Jefe (e) de la Oficina de Asuntos de Hacienda de la Oficina General de Asesoría Jurídica como representante del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en perjuicio del Estado (FEDADOI).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Ministro de Economía y Finanzas